



El IFE aseguró que la fiscalización de los recursos de los partidos políticos se lleva a cabo con apego a la ley.

‘Se lava las manos’ el árbitro electoral

Marcan sus límites IFE y Fepade en la investigación sobre posible compra de votos

México, D.F.- El Instituto Federal Electoral (IFE) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) pusieron ayer sus límites a una posible investigación por compra y coacción de voto durante las pasadas elecciones presidenciales.

Leonardo Valdés, a nombre de los nueve consejeros argumentó que el instituto electoral carece de atribuciones para sancionar esos ilícitos y destacó que los castigos son competencia estricta de la Fepade.

En tanto, Imelda Calvillo, titular de la fiscalía electoral, aseguró que hasta el momento (ayer) no contaba con testimonios que le permitan acreditar que hubo compra de votos en favor de algún candidato o partido político.

En un mensaje público leído por el presidente con-



sejero, el Consejo General del organismo garantizó que las investigaciones relacionadas con la fiscalización de los recursos de los partidos políticos se llevan a cabo con apego a la ley. No obstante, insistió, quien debe resolver los delitos electorales es la fiscalía especializada.

“Es importante aclarar, que la competencia plena y las atribuciones del IFE, en materia de origen y aplicación de recursos, se ubican en los temas del control, vigilancia y fiscalización de los partidos políticos y sus campañas.

“Es en ese campo, y en la investigación de los procedi-

“Es importante aclarar, que la competencia plena y las atribuciones del IFE, en materia de origen y aplicación de recursos, se ubican en los temas del control, vigilancia y fiscalización de los partidos políticos y sus campañas”

LEONARDO VALDÉS ZURITA
 CONSEJERO PRESIDENTE DEL IFE

mientos ordinarios sancionadores iniciados con motivo de actos de los distintos sujetos regulados, que pudieran implicar una presión o coacción del voto, donde el IFE realiza las indagatorias necesarias para emitir una resolución. Contrario a lo anterior, el IFE carece de atribuciones para investigar o sancionar los delitos electorales establecidos en el Código Penal Federal, mismos que son competencia plena de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales”, destacó Valdés

en su pronunciamiento.

Mientras tanto, en una reunión con medios de comunicación, la titular de la Fepade, Imelda Calvillo dijo que ese órgano no contaba hasta ayer con testimonios de quienes aceptaron vender su voto a cambio de un pago, recompensa o dádiva, que, aseguró, es requisito indispensable que debe de tener el Ministerio Público antes de poder consignar el expediente ante un juez.

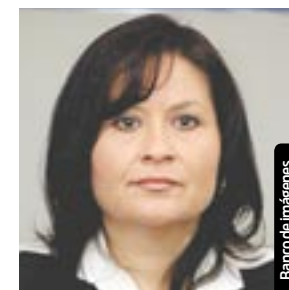
“Podemos tener las documentales, las periciales, pero tenemos que acreditar todos los elementos necesarios que establece esta conducta delictiva. No podemos decir: ‘Lo más seguro es que pasó así o lo más seguro es que pudo haber pasado de esta otra manera’. Por eso son muy importantes los testimonios directos.

“Es difícil, lo sabemos, que tengamos a estas personas declarando ante el Ministerio Público y que reconozcan que ellos comprometieron su voto”, reconoció.

— AGENCIA REFORMA

Falta a Fepade denuncia por caso Soriana

La Fepade aún no recibe la denuncia formal por la presunta compra de votos a favor del PRI a cambio de tarjetas del supermercado



Imelda Calvillo, titular de la Fepade.

Al detalle

Las denuncias presentadas ante la Fepade.

441 presentadas
297 por compra de votos
16 por desvío de recursos
12 por actos de violencia
7 por prácticas fraudulentas tradicionales
18 por coacción y represión para la obtención del voto

pormenorizado de carácter jurídico, técnico y tiene un soporte informativo.

Explicó que de las 441 denuncias presentadas, 297 son por compra de votos, 16 por desvío de recursos, 12 por actos de violencia, siete por prácticas fraudulentas tradicionales y 18 por coacción y represión para la obtención del voto.

Una más por propaganda en veda electoral, 32 por dinero a cambio de credenciales de elector, una por coacción a alumnos para que las credenciales de elector de sus padres fueran utilizadas para permitirle el ingreso a su plantel escolar.

— EL UNIVERSAL



Pedro Joaquín Coldwell.

Piden a Calderón actitud de Jefe de Estado

México, D.F.- Pedro Joaquín Coldwell, dirigente nacional del PRI, pidió al Presidente Felipe Calderón concentrarse en su papel de Jefe del Estado mexicano y dejar que sean las autoridades electorales las que juzguen la legalidad del proceso electoral que da la victoria a Enrique Peña Nieto.

El senador lamentó las expresiones del titular del Ejecutivo y deslizó la idea de que las presiones al interior del PAN, provocadas por la derrota, inciden en el endurecimiento de la posición de quienes militan en el blanquiazul.

“Creo que no fue una buena declaración del Presidente, él tiene un deber

que cumplir como Jefe de Estado que es garantizar la continuidad institucional del País y el acatamiento de los resultados electorales avalados por el IFE y el Trife y no debe desviarse de esa tarea”, demandó.

“Sí le haría un exhorto al Presidente de mantenerse en la línea de conducta de insti-

tucionalidad y dejar que sean los órganos que están creados en nuestra legislación los que evalúen las irregularidades que se han presentado”.

A inicios de semana, el Presidente Felipe Calderón se sumó a quienes reclaman que el proceso electoral fue inequitativo e incluso exigió que se castigue la compra de

votos.

Por otro lado, el dirigente rechazó el reto lanzado por la ex candidata presidencial del PAN, Josefina Vázquez Mota, para impulsar la aprobación de reformas estructurales en un periodo extraordinario de sesiones.

Adelantó que el PRI valorará el tema, pero hasta que haya iniciado la nueva legislatura.

— EL UNIVERSAL